



NOTA DE ESTUDIO

COMITÉ JURÍDICO — 36º PERÍODO DE SESIONES

(Montreal, 30 de noviembre – 3 de diciembre de 2015)

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

Cuestión 1 del orden del día:

Adopción del orden del día

Nota: En el Artículo 11 a) del *Reglamento interno del Comité Jurídico* (Doc 7669-LC/139/5) se dispone que “El Comité fijará en su primera sesión el orden del día definitivo del período de sesiones”.

Cuestión 2 del orden del día:

Consideración del Programa general de trabajo del Comité Jurídico

Nota: El Comité examinará informes sobre asuntos comprendidos en su programa general de trabajo:

- 1) actos o infracciones que atañen a la comunidad de la aviación civil internacional y que no están previstos en los instrumentos de derecho aeronáutico actuales;
- 2) examen de la orientación sobre conflictos de intereses;
- 3) aspectos de la liberalización económica y el Artículo 83 bis relacionados con la seguridad operacional;
- 4) estudio de las cuestiones jurídicas relacionadas con las aeronaves pilotadas a distancia;
- 5) consideración del establecimiento de un marco jurídico para los sistemas CNS/ATM, incluidos los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) y los organismos multinacionales regionales;
- 6) promoción de la ratificación de instrumentos internacionales de derecho aeronáutico; y
- 7) determinación de la situación de una aeronave – civil/de Estado.

Cuestión 3 del orden del día:

Examen del Programa general de trabajo del Comité Jurídico

Nota: El Comité determinará su programa general de trabajo que se presentará al Consejo para que lo apruebe, con indicación de la prioridad de los asuntos.

**Cuestión 4 del
orden del día:****Examen del orden del día de la Comisión Jurídica del 39º período de sesiones de la Asamblea**

Nota: De conformidad con una decisión tomada por el Consejo en la tercera sesión de su 205º período de sesiones el 12 de junio de 2015, se pide al Comité Jurídico que examine el orden del día de la Comisión Jurídica del 39º período de sesiones de la Asamblea.

**Cuestión 5 del
orden del día:****Enmienda del Reglamento interno del Comité Jurídico**

Nota: El Comité considerará la enmienda del Artículo 44 para agregar el chino a los otros cinco idiomas de trabajo del Comité. El Comité considerará si se debe enmendar el Artículo 6 de tal manera que si el titular de la presidencia o la vicepresidencia del Comité renuncia o no puede seguir desempeñando sus funciones como tal durante el resto de su mandato, lo sustituya el funcionario que le siga en orden de jerarquía y los demás funcionarios restantes, a su vez, sean ascendidos en orden de precedencia al nivel superior al que ocupen en ese momento. El Comité también podrá considerar si se debería adoptar una norma que permita nombrar un sustituto para el caso en que un cargo de vicepresidente quede vacante al producirse los ascensos en las situaciones antes mencionadas.

**Cuestión 6 del
orden del día:****Elección del presidente y los vicepresidentes del Comité**

Nota: Dependiendo de la decisión del Comité con respecto a la cuestión 5 anterior, éste podrá decidir cubrir las vacantes de vicepresidentes a que hubiere lugar.

**Cuestión 7 del
orden del día:****Fecha, lugar y orden del día para el 36º período de sesiones del Comité Jurídico**

Nota: El Comité considerará la fecha, lugar y orden del día preliminar de su siguiente período de sesiones a la luz de las decisiones que haya tomado en su 36º período de sesiones.

**Cuestión 8 del
orden del día:****Otros asuntos****Cuestión 9 del
orden del día:****Informe del trabajo realizado en el período de sesiones**